



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00222504- -UNC-ME#FL

VISTO:

El expediente EX-2020-00222504- -UNC-ME#FL, presentado por la alumna FANTIN, Roció Belén, DNI 40.501.336, en el que solicita el reconocimiento académico de la asignatura cursada en la Universidad de Regensburg, Alemania,

El contenido de la Resolución 430/2013 del Honorable Consejo Superior, que aprueba la Resolución 180/2013 del Honorable Consejo Directivo de Facultad de Lenguas, reglamentando el procedimiento para solicitar el reconocimiento académico de estudios realizados en instituciones de educación superior extranjeras asociadas;

Lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 17/1997 y su modificatoria 07/2004;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Unidad Académica, Mgr. MEEHAN, Patricia, toma conocimiento de la solicitud realizada por la alumna FANTIN, Roció Belén,

Que la alumna ha cumplido con las exigencias establecidas en el reglamento de reconocimiento académico.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Reconocer a la alumna **FANTIN, Roció Belén**, DNI 40.501.336 la asignatura que aprobó oportunamente en la Universidad de Regensburg, Alemania y que a continuación se detalla: Curso de Idioma Alemán (B1/B1+).

Art.2°.- Comunicar y archivar.

